



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7331

Aprobación inicial del Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2018-2021 del Ayuntamiento de Pollença

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada día 28 de junio de 2018, se acordó la aprobación inicial del Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2018-2021 del Ayuntamiento de Pollença y la sumisión a trámite de información pública y audiencia del mencionado plan por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares(BOIB), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Durante este plazo se podrán formular las alegaciones y/o observaciones que se estimen pertinentes, encontrándose de manifiesto en las oficinas del departamento de Secretaría y del área de Igualdad de este Ayuntamiento (planta segunda), así como en el punto de acceso electrónico www.ajpollenca.net (Expediente ABS núm. 2018/2595- Exp. General núm. 2018/152)

Pollença, 05 de julio de 2018

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

